CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 02/2020

ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL - ID Nº 377.871 – PLURIANUAL.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 (treinta y uno) días del mes de marzo del año dos mil veinte, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución Nº 67/2020 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros y el **Abg. Adalberto Rodas**, representante del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 02/2019 – "ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL"** – individualizado con el **ID Nº 377.871 - Plurianual**, llevado a cabo por la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 63º del Decreto Nº 2992/19, y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**
La Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF Nº 82/20, del 17 de febrero de 2020, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la Adquisición de Token y certificado de firma digital, en la cual se previó un monto total de Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones).

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00-00, objeto de gasto **260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"**, con fuente de financiamiento 10, por un monto total de Gs 8.000.000 (Guaraníes ocho millones), la cual siendo un llamado plurianual, se previó la siguiente distribución: un monto total de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2020 y Gs. 4.000.000 (cuatro millones) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2021, que estará supeditada a la aprobación del PGN 2021, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2020	1	001	00	01	260	Servicios Técnicos y Profesionales	10	1	99	4.000.000
2021	1	001	00	01	260	Servicios Técnicos y Profesionales	10	1	99	4.000.000

Abg. Adalberto J. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el diecisiete de marzo del corriente año, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en plazo, en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Correo Electrónico	Precio Total de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	**DOCUMENTA S.A.**	sipe@documenta.com.py	**Gs. 9.200.000.**	Guaraníes nueve millones doscientos mil.
2	**CODE100 S.A.**	info@code100.com.py	**Gs. 9.600.000.**	Guaraníes nueve millones seiscientos mil.
3	**VIT S.A.**	info@efirma.com.py	**Gs. 9.440.000.**	Guaraníes nueve millones cuatrocientos cuarenta mil.

OBSERVACIONES DEL ACTO DE APERTURA:

No se realizaron observaciones.

4. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 63° del Decreto Nº 2992/19, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las firmas **DOCUMENTA S.A.**, **CODE100 S.A. y VIT S.A.** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	DOCUMENTA S.A.	CODE100 S.A.	VIT S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Humberto S. Rojas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Marta Morel de Cantero
Directora Administrativa

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Documentos Solicitados	DOCUMENTA S.A.	CODE100 S.A.	VIT S.A.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

				Precio Referencial		Documenta S.A.		Code 100 S.A.		VIT S.A.	
Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de implementación de firma digital.	10	20	400,000	8,000,000	460,000	9,200,000	480,000	9,600,000	472,000	9,440,000
				Total:	8,000,000	Total:	9,200,000	Total:	9,600,000	Total:	9,440,000

5.1 VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/2018:

Este Comité ha comparado los precios ofertados con los precios referenciales, en cumplimiento de la Resolución citada ut supra, constatando que los mismos no sobrepasan los parámetros establecidos por la normativa administrativa aplicable.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentadas por las firmas oferentes **Documenta S.A., Code 100 S.A. y VIT S.A.** teniendo en cuenta que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que los oferentes no han presentado el mencionado certificado, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

6.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Abg. Adalberto S. Rolón L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. María Manuel de Cantero
Directora Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Ñe. Pariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto Nº 2992/19, a través del correo de fecha 30 de marzo del corriente, remitida al correo declarado por el oferente, se ha solicitado a la firma **DOCUMENTA S.A.** presente los documentos de carácter formal omitidos, que se citan seguidamente:

1. Catálogo de especificaciones del bien ofertado.
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018.
3. Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.
4. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la República del Paraguay.
5. Documento que demuestre que el dispositivo criptográfico Token debe estar homologado por el Ministerio de Industria y Comercio de la República del Paraguay.
6. Declaraciones Juradas del Oferente que los certificados digitales como prestador de servicios de certificación deberá cumplir con las normas y condiciones generales de los Servicios de Certificación que se prevén en el marco regulatorio de la firma digital en Paraguay, en particular referencia a las obligaciones de la INFRAESTRUCTURA DE CLAVE República del Paraguay para: la gestión de datos de los certificados, las condiciones aplicables a la solicitud, expedición, uso, renovación y extinción de la vigencia de los certificados y las medidas de seguridad técnica y organizativas, y los mecanismos de resguardos y accesibilidad a la información relacionadas con la actividad de prestación de servicios de certificación.
7. Declaración Jurada del oferente que exprese que los Certificados Digitales a ser adquiridos deben corresponder a la subordinación de la Autoridad a la Autoridad Raíz de la infraestructura de Clave Pública de la República del Paraguay.
8. Documento que demuestre que el oferente es prestador de Servicios de Certificación, habilitado en el marco de la PKI Paraguay.
9. Evidencia que demuestre contar con el software y documentación necesarios para su correcto funcionamiento.
10. El oferente deberá poseer habilitación para operar como Prestador de Servicios de Certificación dentro de la infraestructura Clave Publica de la República del Paraguay, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

La firma oferente **DOCUMENTA S.A.**, a través del correo de fecha 31 de marzo del corriente año, presentó adjunto las documentaciones requeridas.

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar la oferta más baja en precio, que corresponde a la presentada por la firma **DOCUMENTA S.A** habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	DOCUMENTA S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas jurídicas:	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Otros documentos:	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	Cumple

Abg. Adalberto S. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. María Mercedes Cantero
Directora Administrativa

Teodoro S. Mongelós N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	DOCUMENTA S.A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018).	1,30
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018).	0,38
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo).	5,46%
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple
Otros documentos:	
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).**	No presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la República del Paraguay en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. El oferente deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante.	Cumple
Documento que demuestre que el dispositivo criptográfico Token debe estar homologado por el Ministerio de Industria y Comercio de la República del Paraguay.	Cumple
Declaraciones Juradas del Oferente que los certificados digitales como prestador de servicios de certificación deberá cumplir con las normas y condiciones generales de los Servicios de Certificación que se prevén en el marco regulatorio de la firma digital en Paraguay, en particular referencia a las obligaciones de la INFRAESTRUCTURA DE CLAVE República del Paraguay para: la gestión de datos de los certificados, las condiciones aplicables a la solicitud, expedición, uso, renovación y extinción de la vigencia de los certificados y las medidas de seguridad técnica y organizativas, y los mecanismos de resguardos y accesibilidad a la información relacionadas con la actividad de prestación de servicios de certificación.	Cumple
Declaración Jurada del oferente que exprese que los Certificados Digitales a ser adquiridos deben corresponder a la subordinación de la Autoridad a la Autoridad Raíz de la infraestructura de Clave Pública de la República del Paraguay.	Cumple
Documento que demuestre que el oferente es prestador de Servicios de Certificación, habilitado en el marco de la PKI Paraguay.	Cumple
Evidencia que demuestre contar con el software y documentación necesarios para su correcto funcionamiento.	Cumple
El oferente deberá poseer habilitación para operar como Prestador de Servicios de Certificación dentro de la infraestructura Clave Publica de la República del Paraguay, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple

De la verificación realizada, se desprende que los documentos formales presentados por la empresa **DOCUMENTA S.A.** cumplen con lo requerido en la Carta de Invitación.

Abog. Rodrigo E. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. Graciela Moral de Cantero
Directora Administrativa

Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

7. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15:**

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/15**, El Comité procedió a verificar **en el SINARH, si el firmante de la oferta presentada y representantes** de las empresas **DOCUMENTA S.A., están comprendidos en la disposición contenida en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 (prohibiciones y limitaciones)**, dando como resultado lo que sigue:

Documenta S.A.	
Sr. Andrés Vázquez Meixner C.I.C. Nº 788.458 No Registra Datos	Sr. José Carlos Oricchio Urrutia C.I.C. Nº 974.213 No Registra Datos
Sr. José Fernando Minardi Dietrich C.I.C. Nº 930.457 No Registra Datos	

Finalizada la verificación a través del SINARH, se pudo corroborar que los firmantes de las ofertas y representantes de las mismas, no se encuentra comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*****.**

8. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, la funcionaria **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros, y que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta económicamente más conveniente, presentada por la empresa **DOCUMENTA S.A.** se adecuan a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	DOCUMENTA S.A.	Cumple	Ninguna

9. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación:* ***POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda, de conformidad a lo establecido en el Art. 66 del Decreto N° 2992/20, disminuir la cantidad máxima establecida en el llamado a 17 (diecisiete) token a ser adquiridos, con el objeto de adecuar a la disponibilidad presupuestaria de la Institución, por lo tanto, la adjudicación del llamado identificado con el **ID Nº 377.871** debe ser a la firma **DOCUMENTA S.A.** con **RUC Nº 80050172-1** por un Monto Total de **Gs. 7,820,000 (siete millones ochocientos veinte mil)** según el precio unitario que fue presentado por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Abg. Adalberto G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Marta Morel de Cantero
Directora Administrativa

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

					Documenta S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	81111508-999	Servicios de implementación de firma digital.	Unidad	Unidad	10	17	460,000	7,820,000
							Total:	7,820,000

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Adalberto Rodas
Departamento de Asesoría Jurídica

Abg. Rossana Bogado
Jefa del Departamento de Suministros

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "DOCUMENTA S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	1.857.852.030	1,63	2.761.006.369	1,19	7.349.168.608	1,10	3,91	3	1,30	Cumple
Pasivo Corriente	1.140.738.300		2.325.030.137		6.709.105.689					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	1.140.738.300	0,2108	2.325.030.137	0,3415322	6.709.105.689	0,59	1,14	3	0,38	Cumple
Activo Total	5.411.206.630		6.807.644.852		11.444.007.174					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	293.206.804	0,083773	131.071.985	0,034554	178.737.378	0,045547	0,163874	3	5,46%	Cumple
Capital	3.500.000.000		3.793.206.804		3.924.278.789					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

Abg. Adalberto G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Marta Morel de Cantero
Directora Administrativa

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES